

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2016-00031-00**, informando que la audiencia debe ser reprogramada en razón al nombramiento del señor juez como escrutador en las elecciones de autoridades territoriales. Sírvasse Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

1. **AGREGUESE** a los autos el certificado allegado por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de Colpensiones, el cual obra en archivo 21 del expediente digital.
2. **REPROGRAMAR** la audiencia dispuesta en el presente asunto y, en su lugar, **SEÑALAR** el día **VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, a la hora judicial de las **TRES Y TREINTA DE LA TARDE (03:30 P.M.)**, oportunidad dentro de la cual se llevará a cabo la audiencia de conciliación y/o trámite contemplada en el **ARTICULO 77 CPTSS** y la audiencia de juzgamiento de que trata el **ARTÍCULO 80 DEL CPTSS**, lo cual se realizará de manera virtual a través de la **PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS**, en el enlace: <https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a8ca2fb33540f41e3af6cb1301e9a68ac%40thread.tacv2/1699739254090?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22ac307056-5ab5-4798-901e-08543c68381c%22%7d>
3. Adviértase que cualquier documento que se pretenda incorporar para la realización de la diligencia, tales como poderes, sustituciones de poder o certificados de existencia y representación entre otros, deberán ser enviados **ANTES** de la hora señalada al correo electrónico jlato32@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez